

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 2243-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintiocho (28) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 0162-2018/UNHEVAL-FM-D, del 07.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0164-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 04.MAY.2018, que resolvió APROBAR, el Reglamento de Tutoría para ser implementado en el año académico 2018, en la EP de Odontología;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 333-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 15.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y con las opiniones favorables de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0164-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0649-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0164-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR, el **Reglamento de Tutoría** para ser implementado en el año académico 2018, en la EP de Odontología; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. Yerser K. FIGUEROA QUINONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-  
VRAcad -AL  
OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FM  
Archivo

  
Abog. Yerser K. FIGUEROA QUINONEZ  
SECRETARIA GENERAL

  
RECIDIDO  
20 JUN. 2018  
RECTORADO